GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 0209 -MG-2026

SAN JUAN, 02 JUL 2026

VISTO:
El Expediente N° 200-000201-2026, registro del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las referidas actuaciones se tramita llamado a Licitación Pública N° 002-MG-2026, para la contratación de servicios de seguimiento y monitoreo satelital de las unidades de transporte público e instalación de dispositivos tecnológicos –GPS, servicio de operación, soporte y aplicación móvil de control, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la notificación de la adjudicación, con opción de renovación del contrato por acuerdo de partes, por un período igual de veinticuatro (24) meses).
Que en atención a las características del servicio que se pretende contratar, se conformará por única vez, una Comisión de Evaluación y Comisión de Recepción integrada por personal técnico idóneo para evaluar en el proceso de la Licitación Pública N° 002-MG-2026, debiendo dictarse el acto administrativo que así lo disponga.
POR ELLO;

LA MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar por única vez la Comisión de Evaluación y Comisión de Recepción que entenderán en la Licitación Pública N° 002-MG-2026 para la contratación de servicios de seguimiento y monitoreo satelital de las unidades de transporte público e instalación de dispositivos tecnológicos –GPS, servicio de operación, soporte y aplicación móvil de control, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de la notificación de la adjudicación, con opción de renovación del contrato por acuerdo de partes, por un período igual de veinticuatro (24) meses), , por las siguientes personas:

COMISIÓN DE EVALUACION

- Señor Guillermo Alfredo Aceituno Vega, DNI N° 33.321.674,
- Señor José Alberto Reche Barboza, DNI N° 35.149.509, y
- C.P.N. Gianfranco Emanuel Orlando Matarin, DNI N° 35.505.875.

COMISION DE RECEPCION:

- Señor Maximiliano Lujan, DNI N° 23.283.548, Director de Coordinación de la RedTulum
- Señor Cristián Jesús Ochoa Molina, DNI N° 32.899.997, a cargo de Planificación de la RedTulum, y
- Señor Rodrigo Alan Riveros, DNI N° 36.785.781, a cargo de Informática de la RedTulum.

ARTICULO 2°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL
Graciela Ingallina Frias
JEFA DE DESPACHO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO

Dra. Laura Palma Palacio
MINISTRO DE GOBIERNO

INTERVINO